

Núm.

**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA
27 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Santiago Jariego Medina.

D^a Isabel M^a Garduño Carmona.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D^a Raquel del Rocío Hervás Megías.

D. Juan Luis Medina Casquete.

D. Antonio Díez Casquete.

Ausentes.

D. Angel Gómez Maya.

D^a Ana María Muñoz Maya.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal que habían sido citados por primera convocatoria, al efecto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, preguntando éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión correspondiente al día 28 de junio de 2007. No produciéndose objeción alguna a dicho acta, por todos los asistentes se acuerda prestar aprobación al mismo.-----
OBRAS PLAN PROVINCIAL 2008.- Da cuenta el Sr. Alcalde de la Circular recibida del Area de Fomento de Obras e

Infraestructuras de la Diputación de Badajoz, en la que se le comunica la cantidad asignada para las actuaciones a realizar dentro del Plan Provincial 2008, asimismo solicita se le comunique el acuerdo correspondiente que recoja dichas actuaciones. A este efecto por el Sr. Alcalde se propone a los Concejales asistentes, la realización dentro del Plan Provincial 2008 de las obras de Pavimentación de la Calle Correderas, 1^a fase. Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda prestar aprobación a la propuesta presentada.-----

PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS.- Da cuenta el Sr. Alcalde de la instrucción de un primer expediente de Modificación Presupuestaria dentro del vigente presupuesto Ordinario en vigor, a fin de suplementar diversas partidas del capítulo de gastos cuyo crédito es insuficiente y por otra parte, dotar de crédito extraordinario a otras partidas de gastos que se incluyen en el Presupuesto por la vía de la modificación.-----

También manifiesta el Sr. Alcalde que dicha Modificación Presupuestaria, había sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas del Ayuntamiento y contaba con el Informe favorable de Intervención.-----

Enterados los Sres. Concejales del contenido de la propuesta de Modificación Presupuestaria, así como del Informe favorable emitido en Comisión, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes prestar aprobación a dicha propuesta en la forma en que la misma ha sido presentada, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones, quedando éste aprobado definitivamente en ausencia de éstas.-----

SUBASTA DE MAQUINARIAS Y OTROS.- Explica el Sr. Alcalde, que la enajenación de la cisterna de agua, que estaba en mal estado, tal como se acordó por el Pleno, no se ha podido llevar a cabo porque no interesó a los adjudicatarios, no obstante dado el total abandono y deterioro que sufre, sería conveniente que se sacara a subasta

por si existía algún vecino interesado en su adquisición y antes de que quede totalmente inservible.-----

También explica la existencia de estructura metálica que se encuentra depositada al final de los Llanos de Santa María, Polígono Industrial, sin utilidad alguna y que se está deteriorando sin que este Ayuntamiento la precise para nada, por lo que también procedería su enajenación. Enterados los Sres. Concejales y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda valorar tanto la Cisterna, como la estructura metálica, sacándose a subasta pública para que aquellas personas interesadas puedan presentar las ofertas que estimen conveniente.-----

SEGURIDAD VIAL.- Da cuenta el Sr. Alcalde, que en la visita realizada por la Excma. Delegada del Gobierno el pasado día 18 de julio y en reunión celebrada con el fin de exponerle diversos asuntos, se le explicó el problema del tránsito de vehículos por la localidad concretamente en la travesía de la carretera de Fregenal de la Sierra a Santa Olalla, con velocidades que superan los límites permitidos, con el consiguiente riesgo de atropello de persona, teniendo en cuenta además que en dicha travesía se ubica la parada de autobuses, que es utilizada diariamente por gran cantidad de personas, tanto en dirección Badajoz como para Sevilla.-----

También explicó el Sr. Alcalde el Informe que hace dos años se hizo por la Consejería de Infraestructura y Desarrollo Tecnológico sobre la densidad de vehículos que pasan por la travesía así como la velocidad que alcanzan éstos, donde se reflejan el gran número de vehículos que circulan, así como las velocidades que alcanzan, próximas al doble de lo señalado.-----

En razón a lo expuesto por el Sr. Alcalde, se pide a los asistentes la adopción de acuerdo por el que se solicite de la Jefatura de Servicios de Carreteras de la Consejería de Fomento, la realización del pertinente estudio de tráfico en la zona y en base a ello se adopten las posibles medidas correctoras que limiten la velocidad, o disuadan de circular superando en gran medida los límites señalizados y dado el peligro que para los habitantes y usuarios se aprecia en la zona.-----

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad se acuerda prestar aprobación a la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, y se de traslado del presente acuerdo a la mencionada Jefatura de Servicios de Carreteras.-----

APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION NUMERO 6 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.-

Da cuenta el Sr. Secretario de que por Iberinca Gestiones Inmobiliarias, S.L. se presentó a este Ayuntamiento Proyecto de Modificación Puntual núm. 6 de las Normas Subsidiarias que fue aprobada inicialmente por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2007; dicho acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 36 de fecha 27 de marzo de 2007 y en el periódico HOY, del día 10 de marzo de 2007, asimismo se notificó a los posibles afectados que figuran como propietarios en el catastro y se solicitaron los informes de los órganos y entidades administrativas, gestores de intereses públicos afectados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77,2.2 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. No habiéndose producido reclamaciones, ni informes desfavorables por parte de los órganos y entidades administrativas y contando con los informes favorables emitidos por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía, y el informe emitido por Secretaría sobre la Legislación aplicable, procede que por el Pleno Municipal se adopte el acuerdo conforme a lo establecido en la Ley 15/2001 de Ordenación del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.-----

Enterados los Sres. Concejales, vista la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias presentada por Iberinca Gestiones Inmobiliarias, S.L., la aprobación inicial

y la tramitación del expediente, sin reclamaciones y sin informes desfavorables, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los Once Concejales que forman la Corporación, quórum de mayoría absoluta, aprobar provisionalmente la Modificación Puntual núm. 6 de las Normas Subsidiarias de esta localidad, y la remisión a la Comisión de Urbanismo, del expediente instruido, a fin de que si ésta lo estima pertinente proceda a su aprobación definitiva.-----

APROBACION PROVISIONAL PLAN PARCIAL 2UA-C1.- Da cuenta el Sr. Secretario de que por Iberinca Gestiones Inmobiliarias S.L. se presentó en este Ayuntamiento proyecto de Plan Parcial de la 2UA-C1, resultado esta unidad de Actuación de la Modificación núm. 6 de las Normas Subsidiarias, que se tramita al mismo tiempo. Dicho Plan Parcial fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2007, se procedió a su exposición pública en el Diario Oficial de Extremadura núm. 43 de fecha 14 de abril de 2007 y en el Diario HOY del día 21 de marzo de 2007, asimismo se notificó a los posibles afectados que figuran como propietarios en el Catastro y se solicitaron los informes de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.-----

No habiéndose producido reclamaciones, ni informes desfavorables por parte de órganos y entidades administrativas y contando con lo informes favorables emitidos por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía, y el Informe emitido por Secretaría sobre la Legislación aplicables, procede que por el Ayuntamiento Pleno se adopte el acuerdo conforme a lo establecido en la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.-----

Antes de la adopción de acuerdo, el Sr. Secretario expone, que en la documentación presentada por Iberinca Gestiones Inmobiliarias, S.L., se encuentra un ANEXO, cuyo título “Anexo al Plan Especial de Ordenación UA-2C1, Segura de León, Badajoz”, que debe entenderse referido al Plan Parcial de la UA-2C1, que es lo que se tramita por este Ayuntamiento a instancia de dicha Sociedad.-----

Enterados los Sres. Concejales, vista la documentación relativa al Plan Parcial de UA-2C1, presentada, así como el anexo antes referenciado, presentado por Iberinca Gestiones Inmobiliarias S.L., la aprobación inicial, la tramitación del expediente, la ausencia de reclamaciones, así como de informes desfavorables, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once concejales que forman la Corporación, quórum de mayoría absoluta, aprobar provisionalmente el Proyecto de Plan Parcial de UA-2C1, que desarrolla la Unidad de Actuación producida en la aprobación de la Modificación Puntual núm. 6 de las Normas subsidiarias y la remisión a la Comisión de Urbanismo, del expediente instruido a fin de que si ésta lo estima pertinente proceda a su aprobación definitiva.-----

APROBACION PROVISIONAL PLAN ESPECIAL UA NUM. 7.- Se da cuenta por el Sr. Secretario, que en la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el pasado día 2 de mayo de 2007, se aprobó inicialmente el Proyecto de Plan Especial de la UA-núm. 7, presentado por Urbe 71, S.L.; dicho acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 68 de fecha 14 de junio de 2007 y en el periódico HOY del día 26 de mayo de 2007, asimismo se notificó a los posibles afectados que figuran como propietarios en el Catastro y se solicitaron los informes de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.-----

No habiéndose producido reclamaciones, ni informes desfavorables por parte de los órganos y entidades administrativas, y el informe emitido por Secretaría sobre la Legislación aplicable, procede que por el Pleno Municipal, se adopte acuerdo, conforme a lo establecido en la Ley 15/2001 de Ordenación del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 126 y 127 del Decreto 7/2007 de 23 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, y se remita el expediente instruido a la Agencia Extremeña de la Vivienda a fin de que ésta emita el preceptivo informe.-----

Enterados los Sres. Concejales, visto el Proyecto de Plan Especial de la UA-núm. 7 presentado por URBE 71, S.L. la aprobación inicial, la tramitación del expediente, sin reclamaciones y sin informes desfavorables, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, quórum de mayoría absoluta, aprobar provisionalmente dicho Plan, y la remisión de todo ello a la Agencia Extremeña de la vivienda, el Urbanismo y el Territorio a fin de que ésta emita el preceptivo antes de que por este Ayuntamiento se adopte el acuerdo de aprobación definitiva, si procede.-----

LICENCIA DE INSTALACION DE D. ANTONIO ANGEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ.-

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, relativo a la Licencia Municipal de Apertura para la actividad de Bar Restaurante en la Fuente del Caño, de esta localidad, que había sido tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D. Antonio Angel Domínguez Domínguez. En dicho Informe se califica la actividad de Molesta por Ruídos, Olores y Humos, y Nociva por vertidos, emitiéndose informe favorable sobre las medidas correctoras propuestas, manifestando que la actividad se podría ejercer teniendo en cuenta las características dispuestas en memoria o proyecto informado favorablemente, de las que destaca: Nivel de emisión: 85 dB(A), sin equipos de reproducción sonora, sin televisor y sin climatización. Horarios diurnos (8-22 horas) y nocturno (22-8 horas) según decreto 19/1997.-----

Enterados los Señores Concejales acuerdan conceder a D. Antonio Angel Domínguez Domínguez, licencia de instalación, no pudiéndose ejercer la actividad sin que antes se gire la oportuna visita de comprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.-----

LICENCIA DE INSTALACION DE D. NICOLAS FARIÑAS SANTANA.-

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Informe emitido por la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, relativo a la Licencia Municipal de Apertura que para la actividad de Café Bar en C/ Guardia Civil s/n., de esta localidad, que había sido tramitado por este Ayuntamiento a instancia de D. Nicolas Fariñas Santana. En dicho Informe se califica la actividad de Molesta por Ruídos, Olores y Humos, y Nociva por vertidos, emitiéndose informe favorable sobre las medidas correctoras propuestas, manifestando que la actividad se podría ejercer teniendo en cuenta las características dispuestas en memoria o proyecto informado favorablemente, de las que destaca: Nivel de emisión: 85 dB(A), sin equipos de reproducción sonora, sin televisor y sin climatización. Horarios diurnos (8-22 horas) y nocturno (22-8 horas) según decreto 19/1997.-----

Enterados los Señores Concejales acuerdan conceder a D. Nicolás Fariñas Santana, licencia de instalación, no pudiéndose ejercer la actividad sin que antes se gire la oportuna visita de comprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Peligrosas e Insalubres.-----

INFORME LICENCIA DE ACTIVIDAD DE D. JOSE MARIA AGUDO ALBA.-

Se da cuenta por el Sr. Secretario de la documentación presentada por D. José María

Agudo Alba, a fin de obtener licencia municipal de actividad para explotación porcina en el paraje La Dehesa, parcela 77 del Polígono núm. 6 de éste término municipal.-----
Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 89 de fecha 9 de mayo de 2007, y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento no se han producido reclamaciones, contando asimismo con los informes favorables emitidos por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía y Servicios Veterinarios de Salud de Zona de Fregenal de la Sierra.-----

Por los Sres. Concejales, vistos los informes emitidos por los Técnicos Municipales, así como la ausencia de reclamaciones, acuerdan informar favorablemente la concesión de Licencia Municipal de Actividades para “explotación porcina” en el Paraje La Dehesa, parcela 77, Polígono 6, de este término municipal, instada por D. José María Agudo Alba, y la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por dicha comisión se emita el Informe pertinente.-----

INFORME LICENCIA DE ACTIVIDAD DE D. DIEGO GALA MUÑOZ.- Se da cuenta por el Sr. Secretario de la documentación presentada por D. Diego Gala Muñoz, a fin de obtener licencia municipal de actividad para explotación porcina en el paraje Pradillo, parcela 4 del Polígono núm. 22 de éste término municipal.-----

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 82 de fecha 30 de abril de 2007, y notificado a los vecinos más próximos al emplazamiento no se han producido reclamaciones, contando asimismo con los informes favorables emitidos por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía y Servicios Veterinarios de Salud de Zona de Fregenal de la Sierra.-----

Por los Sres. Concejales, vistos los informes emitidos por los Técnicos Municipales, así como la ausencia de reclamaciones, acuerdan informar favorablemente la concesión de Licencia Municipal de Actividades para “explotación porcina” en el Paraje Pradillo, parcela 4, Polígono 22, de este término municipal, instada por D. Diego Gala Muñoz, y la remisión del expediente instruido a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que por dicha comisión se emita el Informe pertinente.-----

APROBACION, SI PROCEDE, DE COMPROMISO DE PARTICIPACION EN LOS PROGRAMAS COMARCALES DE DESARROLLO RURAL EN EL PERIODO 2007-2013 DEL CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL DE TENTUDIA.- Por la Teniente de Alcalde Sra. Isabel María Garduño, a petición del Sr. Alcalde, se explica al resto de los Concejales, las líneas fundamentales de la candidatura promovida por la Asociación Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, convocada por la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, Orden de 24 de mayo de 2007 por la que se establece la convocatoria pública para la selección de Grupos de Acción Local que gestionarán programas comarcales de desarrollo rural en el período 2007-2013.-----

Tras la Intervención explicativa del Sr. Alcalde Presidente, sometido el asunto a votación y tras deliberación, el Pleno de la Corporación, ACUERDA: -----

PRIMERO.- Ratificar la participación de este Ayuntamiento en la candidatura promovida por la Asociación Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía (CEDECO-Tentudía) para la selección de Grupos de Acción Local que gestionarán programas comarcales de desarrollo rural en el período 2007-2013, al amparo de la Orden de 24 de mayo de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.-----

SEGUNDO.- Adoptar el compromiso de incluir en los Presupuestos de esta Corporación las cantidades que corresponda aportar como cofinanciación del Programa que en su caso se concediera, con arreglo a la distribución por Entidades Locales que se efectúe en su día por los órganos competentes de la propia Asociación dentro de los porcentajes señalados en la Orden anteriormente referida.-----

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente D. Lorenzo Molina Medina o a quién corresponda le sustituya para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice las gestiones y otorgue los documentos necesarios para la ejecución de estos acuerdos.-----

Antes De pasar al punto de Informes de la Alcaldía, por el Sr. Alcalde se pide la inclusión en el Orden del Día del asunto relativo a la adopción de acuerdo a fin de inscribir convenio con la Consejería de Educación relativo al funcionamiento del Programa de “Centros Abiertos”. Enterados los Señores Concejales, con el quórum de mayoría absoluta, acuerdan incluir en el Orden del Día de la presente sesión, el asunto expuesto por el Sr. Alcalde.-----

SUSCRIPCION CONVENIO PROGRAMA DE CENTROS ABIERTOS.- Da cuenta el Sr. Alcalde al escrito del Director General de Política Educativa, relativo a la puesta en funcionamiento del Programa de Centros Abiertos, lo que supone la apertura de Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria, especial y secundaria , para el desarrollo de proyectos y realización de actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas o sociales, más allá del periodo lectivo, a través de la colaboración de la Consejería de Educación y los Ayuntamientos que así lo manifiesten.-----

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes, nueve de los once Concejales que forman la Corporación, acuerdan suscribir Convenio con la Consejería de Educación para poder desarrollar Programa de Centros Abiertos en esta localidad.-----

INFORMES DE LA ALCALDIA.- Da cuenta el Sr. Alcalde de la visita realizada por el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el pasado día 14 de septiembre, el cual pidió hiciese llegar las gracias al Grupo de la Oposición por la asistencia a la recepción, y al pueblo de Segura por el recibimiento y las muestras de cariño de cómo fue aceptado, quedando pendiente de realizar una visita con posterioridad. Sigue manifestando el Sr. Alcalde que en la entrevista que mantuvo a solas con el Sr. Presidente, le planteó temas de interés para la localidad y espera que en corto plazo produzcan resultados favorables para la localidad..-----

Informa el Sr. Alcalde de la visita realizada por la Sra. Delegada del Gobierno en Extremadura el pasado día 18 de julio, a la que le planteó una serie de asuntos como el problema del tráfico en la Travesía de la Carretera de Fregenal a Santa Olalla; la seguridad en las calles durante las capeas, en el momento en que D. José María Garrido, como Presidente de la Asociación de Ganaderos estuvo presente, el problema del consumo de estupefacientes, etc, asunto éste que el Capitán de la Guardia Civil presente en la reunión, calificó esta zona de nuestra localidad como tranquila, no obstante se pidió se siguieren tomando medidas.-----

Da cuenta el Sr. Alcalde del Informe emitido por la Empresa suministradora de agua Aguagest, debido al problema de la pérdida de presión en el suministro de agua en las zonas altas de la población, quedando dicho informe en la conclusión, que fue debido a un consumo extraordinario y puntual debido al llenado masivo piscinas y el aumento de consumo debido a la subida de temperaturas del día en cuestión.-----

Informa de la selección de la profesora para llevar a cabo el programa de educación de personas adultas en la localidad, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Educación de fecha 14 de mayo de 2007, habiendo resultado seleccionada D^a Carmen Eugenio.-----

En este Asunto de educación de adultos, el Sr. Alcalde manifiesta, que en el local que se iba a destinar a Guardería se habilitará para que allí se impartan las clases de adultos, y se dividirá en dos bloques para poder dar otros cursos.-----

Informa del inicio de las obras AEPSA, para las cuales se nos había concedido una subvención de 192100,00 euros.-----

Informa de las actuaciones de desinsectación del albergue y del problema de la carcoma de la madera, que calificó como serio, asimismo da cuenta del Informe de Termitasur S.C., sobre dicho asunto; manifiesta que también se han realizado otras desinsectaciones en Centro Médico, Colegios, Servicios del Ayuntamiento y local de Centro Médico en las Capeas.-----

Da cuenta el Sr. Alcalde del Informe emitido por la Empresa Niztel Telecomunicaciones, en contestación a la empresa “Acustilabx” que impugnaba los realizados por aquella, referidos al local de D. Joaquín Manuel Garduño, Niztel se ratifica en sus informes, lo que se notificará tanto a Acustilabx como al Sr. Garduño.----

Informa el Sr. Alcalde de los dos accidentes habidos durante las capeas a D. Antonio González y a un chaval de Santa Olalla, cuyo padre le visitó para ver el asunto del seguro.-----

Da cuenta que el próximo día 6 de octubre, desde la Mancomunidad, se llevara a cabo proyecto cultural que se realizará en el Castillo, con actuación de la Coral, siendo los gastos por cuenta de la Mancomunidad de Tentudía.-----

Los Sres. Concejales se dan por debidamente informados de todos y cada uno de los informes emitidos.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS: Toma la palabra el Sr. Medina Casquete, del Grupo Popular, para recordar al Sr. Alcalde, que se le envió un escrito solicitando un local para reuniones de su grupo político, sin haber recibido contestación alguna.-----

Contesta el Sr. Alcalde, que se está estudiando la búsqueda de un local que pueda ser utilizado por su grupo, sin que hasta el momento se tenga alguno, pero se seguirá intentando encontrar un local, lo que le comunicará tan pronto como se tenga.-----

Toma la palabra nuevamente el Sr. Medina Casquete, para expresar el ruego, de que vista la polémica que se levantó en las pasadas elecciones, con las cuentas del Ayuntamiento, se procediese a manifestar por el equipo de Gobierno actual, como se han encontrado el Ayuntamiento. Contesta el Sr. Alcalde, que el pasado día 14 en la entrevista que se le hizo en el periódico, él dio cuenta de la situación económica del Ayuntamiento. El Sr. Medina Casquete, le pide que concretase, no que sea buena ni regular, sino el estado de las cuentas de las que tanto se habló, no por él, pues él lo sabe y no tiene duda, sino por los demás para que tengan un total conocimiento.-----

Contesta el Sr. Alcalde, que él no tiene inconveniente, le remite a la Cuenta General del Presupuesto, y de ahí pueden sacar todo ello.-----

No habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintidós horas, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, certifico.